



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

RESOLUCIÓN RECTORAL POR LA QUE SE RESUELVE EL CONCURSO PARA SELECCIONAR EL CARTEL DEL XXVI *Salón de Estudiantes Grado y Posgrado, y Ferisport 2022* (Convocatoria de 3 de febrero de 2022)

Este Rectorado, de conformidad con la propuesta formulada por el jurado conformado a los efectos de seleccionar el cartel ganador del concurso convocado por la Resolución de referencia, realizada a través de la Vicerrectora de Estudiantes como órgano encargado de la instrucción del procedimiento,

ACUERDA

conceder el premio al cartel n.º **1103** propuesto por **D. Alberto Rey Rubio**.

El cartel seleccionado se publicará en <http://cat.us.es/seccion/durante-los-estudios/i-plan-de-participacion-estudiantil/concursos/cartel-salon-de-estudiantes> una vez realizada la notificación individual a su autor y firmada la cesión de derechos de propiedad intelectual a la Universidad de Sevilla por parte de la persona cuyo trabajo ha sido seleccionado, así como las modificaciones acordadas, en su caso.


El cartel premiado será utilizado para la promoción del **XXVI Salón de Estudiantes Grado y Posgrado y Ferisport 2022**.


La entrega de premios tendrá lugar durante la celebración del Salón conforme la dinámica de desarrollo lo permita.

La devolución de los trabajos no seleccionados se efectuará previa comunicación a los autores en las dependencias del Vicerrectorado de Estudiantes, Área de Orientación Universitaria y Participación Estudiantil, previa entrega de un recibo de devolución, presentada por el propio autor o persona por él debidamente autorizada por escrito. Los trabajos de los autores que no comparezcan podrán ser destruidos.

Esta resolución será publicada en el **Tablón Electrónico Oficial** y contra la misma podrá interponerse, con carácter potestativo, Recurso de Reposición ante este Rectorado, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la fecha de publicación de la presente Resolución, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien directamente Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su

Código Seguro De Verificación	ztsDJI0puou6JQox5yFplw==	Fecha	22/03/2022
Firmado Por	MIGUEL ANGEL CASTRO ARROYO	Página	1/2
Uri De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/ztsDJI0puou6JQox5yFplw==		



Código Seguro de verificación: 97L/3rJc8wVINTvV8OtPkSEjLwWc6h96. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://reusig.us.es/verifica/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	22/03/2022
ID. FIRMA	afirma.us.es	97L/3rJc8wVINTvV8OtPkSEjLwWc6h96	PÁGINA	1/2
				
97L/3rJc8wVINTvV8OtPkSEjLwWc6h96				




UNIVERSIDAD DE SEVILLA


notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Sevilla a la fecha de su firma.

Fdo. Miguel Ángel Castro Arroyo,
RECTOR

Código Seguro De Verificación	ztsDJI0puou6JQox5yFplw==	Fecha	22/03/2022
Firmado Por	MIGUEL ANGEL CASTRO ARROYO	Página	2/2
Uri De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/ztsDJI0puou6JQox5yFplw==		



Código Seguro de verificación: 97L/3rJc8wVINTvV8OtPkSEjLwWc6h96. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://reusig.us.es/verifica/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	22/03/2022
ID. FIRMA	afirma.us.es	97L/3rJc8wVINTvV8OtPkSEjLwWc6h96	PÁGINA	2/2
 97L/3rJc8wVINTvV8OtPkSEjLwWc6h96				